



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Servidumbre
RADICACIÓN	110013103019 202200121 00

Dada la información allegada por el Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Cartagena en escrito visto a folio 70 del expediente digital, se dispone COMISIONAR con amplias facultades para la práctica de la diligencia de inspección judicial de predio objeto de servidumbre, al Juez Civil Municipal de Turbaco - Bolívar, a quien se ordena librar despacho comisorio con los insertos de rigor.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 08/05/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 079

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaría

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 29e24313f4513e62f1b2905a5d7a1e9f3dc721dff78b532d39a6dfeef3a43ad7
Documento generado en 07/05/2024 06:16:24 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>